

  
*Ministerio de Educación*  
REPÚBLICA DOMINICANA  
**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**  
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Santo Domingo, D.N.  
07 de septiembre del 2018

INABIE DE/No. 403/2018

Al : **Ing. Johnny Pujols**  
Subdirector, Director de Compras y Contrataciones

Vía : **Licda. Isabel Morel**-Directora Administrativa Financiera  
Licda. Elena Ovalle-Directora Financiera  
**Licda. Damaris Feliz**- Directora Administrativa

Atención : **Licda. Daysi Tavares** - Encargada de Compras

Asunto : Requerimiento de contratación de Consultoría y asesoramiento Jurídico.

Cortésmente, solicitamos su autorización para la contratación de una oficina de abogados litigante para dar asistencia al Departamento Jurídico en apoyo a las actividades legales de asesoría a la Dirección Ejecutiva de la institución. Esta oficina tendrá la responsabilidad de asistir las actividades siguientes: Acciones de Nulidades, Restablecimientos del Derecho, Reparaciones Directas, Acciones de Cumplimiento, Reclamaciones Administrativas, recursos administrativos, agotamiento de la vía contenciosa, controversias contractuales ante la jurisdicción contenciosa administrativa, procesos de responsabilidad fiscal, procesos disciplinarios, resolución de conflictos, asistencia legal en licitaciones y concursos, asesoría en contratación pública, liquidación de contratos, proporción de abogados en asuntos administrativos entre otros asuntos que requieran acciones de litigios legales.

En esta contratación la empresa se encargará de realizar el pago directo a los Alguaciles que necesite la institución para los desplazamientos que se ameriten notificar, presentará la factura a la institución para fines de pago.

Esta erogación ser efectuada con cargo al Presupuesto institucional 2018, **Actividad:** 14021 Elaborar, revisar y legalizar contratos, adendas de contratos, actas de adjudicación de compras de bienes y servicios (aperturas) y otras documentaciones internas. **Objeto:** 228702 - Servicios Jurídicos.

La vigencia a esta contratación es por un (1) año a partir del 15 de diciembre del 2018 hasta el 15 diciembre del 2019.

Atentamente,

  
Director Ejecutivo

